

Y  
0225  
1916

E. GOMEZ BARRIENTOS

BOGOTO  
BIOGRAFIA

UNIVERSIDAD  
EAFIT®

Abierta al mundo  
Biblioteca Sala Patrimonial



1916

IMP. «FAMILIA CRISTIANA»

Y  
0225  
1916

E. GOMEZ BARRIENTOS

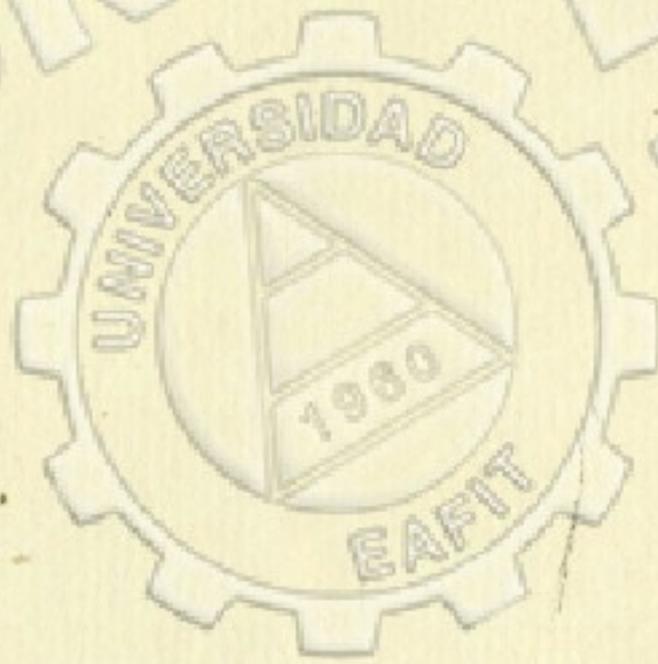
# Boceto Biográfico

del

## Ilmo. Sr. Montoya

con motivo de su centenario

UNIVERSIDAD EAFIT  
Abierta al mundo  
Biblioteca sala patrimonial



*Boceto Biográfico*

1916

IMP. «FAMILIA CRISTIANA»

UNIVERSIDAD  
EAFIT



Ilmo. Sr. Montoya—(1816-1916).

## In Memoriam

Por cumplir un deber de justicia, voy a mostrar a la presente generación la gran figura del Sr. MONTOYA esbozando el cuadro somero de la época en que a este obrero eficaz de la civilización cristiana le tocó vivir.

Al proceder así satisfago también un anhelo del alma: el de exponer la vida utilísima de este varón generoso y esforzado, que me honró con su amistad y confianza, y que fué el primer medellinense elevado a la silla episcopal; y con gusto atiendo a la vez a una insinuación del actual Prelado de esta Arquidiócesis, Ilmo. Sr. Cayzedo, quien ha considerado utilizable en esta forma mi cooperación al centenario que hoy se conmemora.

Las capacidades y esfuerzos desplegados por el Sr. Montoya en servicio de la Iglesia y de la Patria son bien conocidas de los que fueron testigos de su labor episcopal. Aquel sujeto poseedor de tan equilibradas facultades nos dio a todos ejemplo de la entereza y energía en el cumplimiento del deber religioso y social, sin ceder una línea de doctrina ante las exigencias y amenazas de poderosos adversarios ni complacerse en los zahumerios que ellos ofrecen a los pusilánimes que, a trueque de obtener el aura de la vana popularidad, suelen consentir en apartarse de las filas en lo más recio del combate.

Medellín, 21 de Julio de 1916.

ESTANISLAO GOMEZ BARRIENTOS

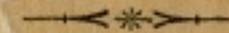
*Rafael Gaviria*





## BOCETO BIOGRAFICO

del Ilmo. Sr. Montoya, con motivo de su centenario



### *Los primeros años.*

El 21 de Julio de 1816 nació el niño José Ignacio Montoya, del matrimonio de los señores don José Ignacio Montoya y doña Josefa Ma. Palacio, descendientes de familias españolas radicadas en la provincia de Antioquia. Se meció su cuna en una casa pajiza situada en los alrededores del arroyo «La Zúñiga», lado oriental, límite de las actuales parroquias del Roblado y de Envigado, y al día siguiente fué bautizado en Medellín por el Presbítero José Miguel de Caviria.

Su educación escolar se limitó al estudio de las primeras letras, y como procedía de una familia campesina y pobre se acostumbró desde temprano al trabajo en los oficios rurales y a las privaciones y se ejerció en la primera juventud en la arriería, como conductor de mulas cargadas de tabaco y de otras mercaderías, desde el valle de Medellín a la altiplanicie de Santa Rosa de Osos y aun más allá, a la población de Yarumal, circunstancia que influyó no poco en sus hábitos de economía, esmero, previsión en asuntos de negocios, y facilidad para las operaciones del cálculo aritmético, en lo cual sobresalen casi siempre los antioqueños de esa profesión, quienes al pasar por un mercado se informan rápidamente de los precios y la abundancia o la escasez de los artículos alimenticios de mayor consumo.

### *Su educación sacerdotal*

Se inició en Heliconia, al lado de un pariente suyo, el párroco don Juan Nepomuceno Ruiz, quien le dió lecciones en los rudimentos de la lengua latina y lo recomendó al Ilmo. Sr. Gómez Plata, obispo de Antioquia; como un sujeto digno de su protección para facilitarle su entrada al Seminario Conciliar: así pudo obtener una beca en cambio de servicios como pasante, y más tarde, como profesor.

### *Su coadjutoria en Fredonia*

Ordenado sacerdote en 1840 (7 de Junio) se le destinó a servir en la Parroquia de Fredonia, como coadjutor del cura



Sr. D. José María Montoya. Ya se comprenderá fácilmente cómo sería de laborioso aquel encargo, dadas las circunstancias de lo extenso y quebrado del territorio, lo desparramado de la población en aquel laberinto de faldas montañosas y de profundas cañadas, tan escasas de caminos pasables. Sobre el Coadjutor pesaba la enorme tarea de la administración de los sacramentos a los moribundos, lo cual le exigía viajes incesantes, muchas ocasiones en noches oscuras, en el rigor del invierno, por pésimos y peligrosos caminos, sin ruana de caucho, abrigo entonces desconocido. Cuando el P. Ignacito llegaba al pueblo haciéndose la ilusión de un día de descanso, veía en el corredor de su casa otros mensajeros que le aguardaban para emprender otras excursiones urgentes, casi siempre en opuestas direcciones: a veces no le daban abasto dos mulas de silla para tales viajes.

### **La calumnia del Monopolio.**

«Yo era aficionado a tener en casa abundancia de maíz, ya para procurarme arepa grande para cuantos se sentaban a la mesa, y para dar a los pobres y ya para el sustento de mis bestias de silla, y por otra parte a mí acudían en busca de dinero anticipado para sus empresas los cultivadores más necesitados, con promesas de reembolsarlo en grano al tiempo de la cosecha: con esa condición lo daban a \$ 1. la carga, pues entonces el maíz abundaba y valía poco. Esta clase de contratos, en sí muy legítima, y casi siempre inevitable, en vista de las instancias de los pobres habitantes de las montañas y de las necesidades para sus empresas, dió asidero a la calumnia que se levantó contra mí en una época de mala cosecha y de carestía del grano: se dijo entonces que D. Pedro Vázquez y yo habíamos monopolizado el maíz y estábamos abusando de la miseria pública. Usted sabe lo difícil que es, en épocas de calamidad pública, desvanecer rumores malignos de esta clase que se propagan solapadamente. Pues bien: esa era una calumnia, y cuando yo la creía olvidada, después de tantos años (unos 21) ella estaba produciendo todavía su efecto: cuando en Marzo de 1879 después de haber soportado por tanto tiempo las penalidades de la persecución, me dejé cojer por los agentes del gobierno del general Renjifo, estando ya preso en la Prefectura, fue el Dr. Zuleta (José Cosme) a hablarle a este jefe para que se aplazara la salida para el destierro, y la respuesta fué lacónica y sencilla: déjelo Ud. que siga para el destierro para que purgue el pecado del monopolio del maíz». Así nos lo refirió el Sr. Montoya por los años de 1880 a 81.

### **Proyecto liberal antijesuitico.**

En Fredonia permaneció por muchos años, el señor Presbítero Montoya; allí estaba cuando los adversarios de la causa

católica promovieron contra ella las primeras escaramuzas, con el pretexto de la existencia en la República de algunos religiosos de la Compañía de Jesús que vinieron en 1844, autorizados por una ley de 1842 y un decreto del Poder Ejecutivo.

### **Alharacas de los afiliosofados.**

A los libres pensadores de entonces les parecía esto una iniquidad, por cuanto el Gobierno Granadino había dejado sin aplicar en este caso la pragmática del rey Carlos III, (de 1767) por la cual se proscribió de todos los dominios de la monarquía española a los Jesuitas entonces existentes. Oh! que debilidad! exclamaban los sedicentes liberales, sin acordarse de que estaban a mediados del siglo XIX, en una república que desde los albores de la independencia había proclamado en todos los tonos posibles que ningún individuo, nacional ni extranjero, sería excluido del goce de los derechos civiles por razón de sus creencias religiosas, de sus votos de conciencia, etc.

Entonces (1847) existía en Medellín un grupo de libres pensadores denominado el Club de «los amigos del país», que apoyaba el movimiento antijesuitico, y preguntado uno de sus oradores, años adelante, en qué se fundaban para la enemistad declarada a los Jesuitas, contestó que era que unos extranjeros les habían asegurado que los PP. Jesuitas tenían por objetivo poner de nuevo el país bajo la dominación del Rey de España... pero que el exponente advirtió más tarde que los Jesuitas eran muy educados y atables en su trato.—Bueno, doctor, le dijo el interlocutor, de manera que al descubrirse esta cualidad de los Jesuitas quedó demostrado que ya no había peligro de que nos pusieran bajo la coyunda del Rey de España?...

Al periódico denominado «El Amigo del País», órgano del grupo dicho, que se titulaba progresista, le replicaban con buenas razones dos jóvenes escritores, los señores Jenaro Barrientos y doctor Hermenegildo Botero, quienes para el efecto se habían preparado con la lectura de obras serias que demostraban los servicios de la Compañía de Jesús a la causa de la civilización cristiana y el absurdo de multitud de cargos que los adversarios les hicieron en los siglos pasados y que sus actuales enemigos les seguían haciendo a los Jesuitas del presente: eran los tiempos en que estaba muy en boga entre los antijesuitas la novela calumniosa de Eugenio Sue intitulada «El Judío errante» (obra que le produjo al autor la bicoca de 100.000 francos, por la generosidad de los libreros especuladores de mala fe).

Aquella polémica produjo el despertar de los católicos de la Provincia de Antioquia, quienes, aprestándose para la defensa legal, elevaron a la Legislatura Nacional un memorial bien razonado, y apoyado con firmas de lo más distinguido y respe-

table de los habitantes católicos de las respectivas parroquias, de todo lo cual se habló por extenso en la obra histórica sobre *Don Mariano Ospina y su Epoca* (tomo 1º páginas 375 a 389), por E. Gómez Barrientos.

El Sr. Montoya fue uno de los sacerdotes que mejor alcanzaron a comprender entonces a dónde se dirigían los tiros de los adversarios; que en pos de la guerra de los progresistas a los Jesuitas, y al día siguiente de la supresión de éstos se generalizaría el fuego contra los demás baluartes de la Iglesia, como ha sido la táctica de los anticatólicos en todos los tiempos y países, todo lo cual no es un enigma para quienes hayan estudiado, siquiera con mediana atención, la historia eclesiástica y civil de los cuatro siglos anteriores; y en consecuencia, asociado él a don Cristobal Uribe Mondragón y a otros magnates de Fredonia se adhirió a la aludida manifestación defensiva de la causa de los Jesuitas, que era la de la Iglesia Católica.

### **El partido hostil a la Iglesia**

Estorbada por el momento aquella intentona de los afilosophados y progresistas, éstos siguieron preparando el terreno y cuando se vieron en el poder, en 1849, no por la vía de la legalidad, sino por la innegable violencia que las turbas liberales ejercieron contra la independencia y la dignidad de la Representación Nacional, en el execrable 7 de Marzo, volvieron a la carga hasta lograr del Presidente, general José Hilario López, que era de carácter débil, la expedición del decreto sobre expulsión de los P. P. Jesuitas, obra nefanda contra los derechos de asociación y de enseñanza garantizados por la Constitución y las leyes a todos los habitantes del país, nacionales o extranjeros, la cual fue apoyada en el gabinete presidencial por dos ministros jacobinos, los señores Manuel Murillo y Victoriano de Diego Paredes.

Al general López, que aunque hostil a los Jesuitas, tenía escrúpulos de legalidad en el asunto, como lo reconoce un escritor que estaba muy en las intimidades de su partido, el doctor José María Samper Agudelo, quién apoyaba también el plan, se le forzó también la mano por sus allegados los miembros del Club de la Camarilla, que gobernaba detrás de bastidores, y a esto se refiere el interesante relato de D. Ramón Guerra Azuola, intitulado *La mano de Dios* (2).

En efecto, lamentándose uno de aquellos actores irresponsables, don Patricio Arméro, de las numerosas calamidades, que le sobrevinieron por causa de aquella intriga, le dijo substancialmente al Sr. D. Ramón: «En el mes de Mayo (de 1850) le forcé la mano al general López para hacerlo firmar el decreto de expulsión de los P. P. Jesuitas; en el mes de Mayo, me (sucedió tal cosa); en el mes de Mayo [tal otra]; en el mes de Mayo

(2) Reproducido en 1915 por «El Porvenir» de Cartagena

perdí mi mujer; en el mes de Mayo se me secó esta mano; en el mes de Mayo me dio esta enfermedad [la lepra elefantiaca que le había devorado toda la carne del rostro y lo tenía inconcible].

### **Entrevista con el Señor Gómez Plata**

A poco de haber ocurrido el destierro de los Jesuitas, llegó al distrito de Fredonia el Ilmo. Sr. Gómez Plata, de su última excursión por San Gil, su tierra natal. Como era muy del caso en un sacerdote, el Sr. Montoya salió a recibirlo (por la vía de Nueva Caramanta) les cogió la noche en las orillas del Cauca, pernoctaron en la casa de la entonces incipiente hacienda de Túnez, propiedad del laborioso empresario don Gabriel Echeverri, y el Prelado ocupó la única cama que había en el aposento.

Aquella entrevista, nos dijo el Sr. Montoya, me reveló la angustia que sufría el Sr. Gómez Plata, causada por el espectáculo de la persecución que se estaba desarrollando contra el Catolicismo en la República. En efecto, aquella noche me dijo en substancia: «Padre Montoya: lo que está pasando en la República me tiene traspasado el corazón, esto es apenas el prelude de la poderosa persecución que se desencadenará contra la Iglesia y que, habiendo empezado por la de los Jesuitas, amenaza destruir el Catolicismo y conmover todo el orden religioso y social.»

El único dique capaz de oponerse al torrente devastador es la educación cristiana de la juventud; y convencido de la importancia de este pensamiento, vengo con el proyecto de fundar en Medellín un buen colegio, que estará bajo mi inmediata dirección, para lo cual no es útil la ciudad de Antioquia, porque la gente de ese lugar no sirve para la labor activa y se limita a hacer cortesías.....Cuento con la colaboración activa y personal de Ud. ¿no es cierto?—Ud. será uno de los inspectores del establecimiento; la cosa es urgente...», El Sr. Montoya le manifestó su asentimiento.

Poco tiempo antes se había expresado el Sr. Gómez Plata, en términos semejantes, acerca, de los proyectos tortuosos del liberalismo, cada día más hostil a la Iglesia, en una conferencia que tuvo con un sobrino suyo, que había cooperado al triunfo del partido liberal el 7 de Marzo, el doctor Rito Antonio Martínez, a quien estimuló a que se separara, de esas gentes. Así nos lo refirió el doctor Martínez en 1885.

### **Defunción del Sr. Gómez Plata**

Después de la despedida del Sr. Obispo, supo con pena el Sr. Montoya, al cabo de poco tiempo, que su Prelado, protector y maestro, el Sr. Gómez Plata, estaba agonizante en Medellín, en donde murió el 1º de Diciembre de 1850, cuando sólo contaba 55 años de edad.

En la época de las postrimerías de la gran Colombia y de la erección de la República de Nueva Granada, se había distinguido el doctor Gómez Plata por su adhesión al bando liberal que acaudillaban el general Santander y sus acólitos los doctores Francisco Soto y Vicente Azuero, todos ellos paisanos suyos; mas es un hecho averiguado que el futuro Obispo de Antioquia estaba muy lejos de ser un liberal doctrinario al modo de los que posteriormente eran flamantes libres pensadores, o intelectuales como hoy dicen.

En cuanto a la faz hostil del Liberalismo contra la Religión, eso ya no era un punto dudoso para el Sr. Gómez Plata en 1850, como nos lo advirtió un político que debió de conocerlo muy a fondo, que le reputaba por hombre inteligente y de energía y consideraba que si el Prelado de Antioquia había sido liberal y regalista en tiempos remotos, al ascender al Episcopado empezó a desprenderse de las doctrinas erróneas. Así lo consideraba el doctor don Mariano Ospina. Por otra parte, presintiendo el Sr. Gómez Plata la avalancha de la persecución oficial que amenazaba a la Iglesia Católica en la Nueva Granada hizo a su clero las advertencias del caso para estar listos y portarse en tales circunstancias con dignidad y firmeza, como lo manifestó en vísperas de su muerte, en presencia de varios sacerdotes y de los médicos de cabecera doctores Juan Crisóstomo Uribe Echeverri y José Ignacio Quevedo. (Véase Gómez Barrientos, obra citada, tomo 2º páginas 66 a 68 y 113 a 115.)

### **Desarrollándose el plan hostil a la Iglesia**

Durante la presidencia del general López (1849 a 1853) la ola demoleadora del orden religioso y social, impulsada por el monstruo salvaje de la Revolución, se mostró fiera y terrible, como había sucedido en Francia bajo el Terror del 93, y en otros países. La expulsión de los Jesuitas fue el primer bocanudo de la fiera jacobina.

Al grito siempre falaz y aterrador de libertad, igualdad, fraternidad! se fue desarrollando el vasto plan de la persecución: de allí el destierro del egregio Arzobispo Mosquera, quien fue arrojado de la Patria en 1852 y murió en Marsella, el 1º de Diciembre de 1853, cuando se aproximaba a la ciudad eterna, en donde le esperaba con los brazos abiertos el magnánimo y venerable Pontífice Pío IX; de allí la prisión y el destierro de otros prelados beneméritos; de allí las leyes de redención de censos en el Tesoro Nacional, que iban enderezadas a empobrecer a la Iglesia, privándola de los medios de atender al sostenimiento del culto y de la multitud de obras docentes y caritativas que la largueza y la piedad de nuestros antepasados había confiado a su vigilancia pastoral; de allí la incorporación del Seminario Conciliar de Bogotá y sus alhajas en el Colegio nacional de San Bartolomé; la ley que autorizó a los cabildos municipales para

el nombramiento de curas párrocos; y otras disposiciones vulnerativas de la independencia y dignidad de la Iglesia, todas las cuales fueron anatematizadas por el augusto Vicario de Cristo, en su famosa alocución consistorial de 27 de Septiembre de 1852, citada en el *Syllabus* de Pío IX.

En aquel solemne documento se expresó el Sumo Pontífice en términos altamente honoríficos para los prelados granadinos perseguidos, tales como éstos: «Nuestro venerable Hermano Manuel José, vigilantísimo Arzobispo, varón digno de la honra de nuestros elogios, eminente prelado que sobre sale por la sabiduría y la fortaleza con que resistió las leyes impías y defendió denodadamente la causa de Dios y de la Iglesia aquel esclarecido Prelado. Allí está aprobada la resistencia a la iniquidad de las órdenes del Gobierno granadino por aquel religiosísimo Prelado, egregio y valeroso defensor de la causa católica y de los derechos de la Iglesia». Allí en fin se elogia a todos los demás Obispos de la Nueva Granada, porque siguieron las huellas del Metropolitano con grandísima honra de ellos mismos. (Véase Antonio José de Lisarri en su Breve noticia del Arzobispo Mosquera).

### **Misión de Monseñor Barili**

Poco antes de la salida del Sr. Mosquera para el destierro, había llegado a la Nueva Granada, como Enviado extraordinario de la Santa Sede y Delegado Apostólico, Monseñor Lorenzo Barili, personaje que en breve dio buena muestra de su talento, ilustración, laboriosidad, carácter elevado y firme, maneras cultas y atractivas y particular destreza en el trato de gentes.

Su presencia en la Nueva Granada fue mirada con hosquedad por los sectarios anticatólicos más jacobinos y menos tolerantes, quienes suscitaron en la Cámara de Representantes de 1852 una moción para desterrarle. A esto se opusieron dos secretarios de Estado, quienes estuvieron acordes en que el Sr. Barili no había dado motivo para que se le expidiera pasaporte, y uno de ellos, el Sr. Plata, que era hábil, añadió que aquel diplomático había usado siempre de un lenguaje moderado.... Otro de los ministros, el Sr. Murillo, dejó conocer su saña sectaria cuando expuso que su opinión era que ni se erigieran obispados ni se costeara una legación en Roma, para cortar así toda relación con la silla Romana, pues siendo el Papa el representante del oscurantismo y de los privilegios ultramontanos, no podría variar sin cortarse la cabeza, y que siempre estaría apoyando a los Obispos en su resistencia a los progresos que hacía la Democracia... que al Papa le bastaba mostrar desde Roma un Capelo de cardenal para que los Obispos cumplieran su voluntad....»

### **Eclesiásticos antioqueños más notables**

Cuando en las Cámaras se agitaron semejantes cuestiones, que tanto afectaban el porvenir de la Iglesia en nuestro país, era imposible que permanecieran indiferentes los sacerdotes más ilustrados o por lo menos los más clarividentes y pundonorosos que honraban entonces el escalafón del Clero en la Diócesis de Antioquia: a este número pertenecían el sabio José Joaquín Isaza, que tanto celo y actividad desplegó más tarde como Pastor de la Diócesis de Medellín; el fácil orador Joaquín Guillermo González, después obispo de Antioquia; el elocuente polemista Manuel Canuto Restrepo, que ejerció el cargo de Procurador del Prelado de Medellín y Antioquia en el Concilio del Vaticano y fue investido luego de la Mitra pastopolitana; el doctor Vicente Arbeláez, quien después de soportar dos destierros rigió por más de 16 años la Arquidiócesis de Santafé de Bogotá, (1868 a 1884) en una época sumamente difícil, que exigió de su parte gran dosis de mansedumbre y previsión; el venerable señor don Valerio Antonio Jiménez, quien durante la segunda persecución a la Iglesia vino a ser Gobernador de la Diócesis, por la ausencia del Ilmo. Sr. Riaño, muerto en el destierro, y ya con el carácter episcopal y después de su dimisión, como Vicario capitular volvió a regirla por muerte de dos de sus sucesores, los señores Isaza y Montoya; el Presbítero Joaquín Restrepo Uribe, docto escritor, apellidado el Romano, y tío de D. Manuel Canuto y finalmente, el prudente y mesurado José Ignacio Montoya, de quien vamos hablando.

Los eclesiásticos citados ejercieron desde entonces notable influencia en los destinos de Antioquia, y a veces fueron designados por el sufragio popular para representarla en los cuerpos colegiados, como lo veremos luego.

### **Separación de las dos potestades**

Multitud de circunstancias que sería largo de relatar en este boceto condujeron a la expedición de la ley de 15 de Junio de 1853, por la cual se estatuyó la separación de las dos potestades, eclesiástica y civil. Según se conjeturó entonces por los católicos previsoros, celosos y fervientes, a la llamada emancipación de la Iglesia se oponían los liberales regalistas que pretendían dominarla en nombre del derecho de taición, como el que habían ejercido la gran reina Isabel la Católica y sus sucesores en los reinos de España; y favorecieron la separación los liberales radicales que aspiraban a exterminarla por hambre, pues suponían que faltándole el apoyo del poder civil, no tendría rentas para subsistir y sobrevendría la ruina del Catolicismo. Mas la Divina Providencia, que suele servirse de los hombres como de instrumentos inconcientes, supo sacar la Iglesia de aquellos

golfos peligrosos, de una falsa y pérvida tutela, ponerla a flote y estimular a gran porción de la grey católica para sostenerla con brío y decisión en la nueva faz de su existencia.

Según el dictamen de un ilustre hombre de Estado, el doctor Ospina, que estudió el asunto por todos sus aspectos, la Iglesia se enrobusteció sensiblemente desde entonces, al establecerse la libre comunicación de la Santa Sede, con el Episcopado granadino y viceversa, y la acción de éste en lo relativo a la educación y corrección del Clero, vino a ser más expedita y eficaz.

Con todo, aquel estadista no desconocía que el sistema de la separación absoluta de la Iglesia y el Estado, entonces considerado por los Católicos como un bien, ofrecía también un peligro, el del Estado laico o ateo, del cual se desprendían consecuencias funestas en lo relativo a la organización de la familia y la de la enseñanza oficial, etc.

Lo que ha de servir de base al Estado Cristiano lo expresó luminosamente el gran pontífice Leon XIII en su Encíclica *Immortale Dei*, y luego en su Encíclica de 6 de Enero de 1895, dirigida al Episcopado de los Estados Unidos, referente a la prosperidad de la Iglesia allí, advirtió que debía evitarse el error que de ello podrían deducir algunos de que sea digno de imitarse el ejemplo de América (el de la separación absoluta de las dos potestades), como si ese fuera el mejor estado para la Iglesia, o si por regla general fuera lícita o conveniente la separación o desunión entre la Iglesia y el Estado. . . .

### **Ahora volvamos al Sr. Montoya**

El concurrió a la Legislatura provincial de Medellín (1853) cuyas leyes orgánicas fueron substancialmente las que adoptaron sucesivamente la Provincia de Antioquia reintegrada (1855) y el Estado de Antioquia (en 1856); y en 1854 representó a la Provincia de su nacimiento en la Cámara de Representantes. A juzgar por las condiciones de solidez de juicio, sereno y reflexivo, y de la tranquilidad, circunspección y firmeza de su carácter, es de interirse que no pertenecía al grupo de diputados que impelen y alborotan, sino al de los que tratan de moderar el movimiento del barco, de los que consultan a las gentes de mayor calma y experiencia y menos expuestas a los arrebatos de la vanidad, la presunción, la inquieta ambición y las demás pasiones tumultuarias que se obstentan a menudo en los cuerpos parlamentarios.

### **Durante la contienda de 1860**

El tomó parte en el Concurso de 1856, y en atención a sus méritos y servicios se le confirió por el Ilmo. Sr. Riaño el beneficio de Itagüí, parroquia situada a unos diez kilómetros de Medellín. En ella se hallaba instalado en 1860, año fatal para la

República, por haberse generalizado la guerra promovida por el general Mosquera, entonces Gobernador del Cauca, para derrocar el Gobierno general de la Confederación Granadina, gobierno legítimo y presidido por un ciudadano de alta respetabilidad por sus talentos, vasta instrucción, larga experiencia de los negocios de Estado y no superada probidad (4).

Aquella guerra larga y devastadora dio por resultado el triunfo de la Revolución, y uno de los primeros actos del Dictador Mosquera, pocos días después de su entrada a la capital (1861), fue la expedición de sus *decretos sobre Tuición y Desamortización* de bienes de manos muertas, ambos rechazados por la Iglesia como nocivos a su constitución y régimen. En efecto, por el primero se arrogaba el gobierno revolucionario facultades de supuesta protección, que ni podían significar lo que el vocablo tuición dice, sino la más descarada hostilidad, y por el segundo se echaba sobre los bienes de la Iglesia y de las comunidades religiosas y en general sobre los bienes y rentas de obras pías, docentes y caritativas. Ambos decretos estaban en pugna completa con los derechos correspondientes a la Iglesia y a los habitantes del país, al tener de las disposiciones constitucionales y legales vigentes, especialmente lo estatuido en materia religiosa por la ley de 14 de Mayo de 1855 firmada por el mismo general Mosquera, como Presidente del Senado, así como por la Constitución de 1858 (artículo 67), por el cual se garantizó a la Iglesia la posesión de sus templos y demás propiedades, rentas etc.

Para todo el que haya estudiado a fondo aquel período histórico y posea un espíritu de rectitud es evidente que, al expedir el general Mosquera los decretos dichos sobre asuntos eclesiásticos, procedía como vocero del partido liberal, como abandonado de la Revolución y como ejecutor de los ideales anticristianos de la Francmasonería, secta secreta y condenada repetidas ocasiones por los soberanos pontífices romanos, de la cual fue el mismo General elegido Gran Maestro, y como tal figuró hasta en un destiempo teatral en 1866, según lo refiere el Sr. Cordobés Moure.

Al constituirse el general Mosquera en ejecutor de los planes satánicos de las Sociedades secretas olvidó por completo las nobles tradiciones cristianas y caballerescas de sus antepasados, y que su ilustre familia había dado al Episcopado Granadino un personaje como su hermano el Arzobispo Mosquera, muy egregio por sus talentos, sabiduría y virtudes y por su constancia en los padecimientos que lo acreditaron como glorioso confesor de la fe. El general Mosquera, que tanto alardeaba de admirador de Bolívar, olvidaba, al perseguir a la Iglesia, que el Libertador, sobre todo en sus últimos años, dio clarísimos ejemplos de adhesión a la fe católica y de respeto a los derechos de la Igle-

(4\*) Don Mariano Ospina,

sia, como lo comprueban muchos de sus actos oficiales.

### **Los decretos sobre Tuición y Desamortización**

fueron rechazados por el virtuoso y manso señor Herrán (Arzobispo de Bogotá) y en general, por el Episcopado granadino, con excepción del Sr. D. Pedro Antonio Torres, Obispo de Popayán, cuya debilidad contemporizadora fue vituperada más tarde por S. S. Pío IX. En consecuencia de su entereza fueron confinados a la isla de San Andrés de Providencia, el Illmo Sr. Vicente Arbeláez, Obispo titular de Maximópolis y Vicario Apostólico de Santa Marta; y al litoral del Atlántico, el Illmo, Sr. Herrán. El Sr. Puyana, Obispo de Pasto, murió desterrado en Ambato (Ecuador) en 1864. En cuanto al Illmo. Sr. D. Domingo Antonio Riaño, Obispo de Antioquia, bien conocida es la historia de sus largos padecimientos en su peregrinación al destierro, hasta su muerte, ocurrida en Quito, el 20 de Julio de 1866, relatados en su Diario y en su pastoral de Marzo de 1865. Desde la llegada del general Mosquera a Medellín, por Noviembre de 1862, empezó para el Clero fiel una larga época de persecución; aun algunos de los sacerdotes más ilustrados y al parecer más firmes, como Zuleta y Gómez Angel, viéndose encarcelados, privados de comunicación y duramente amenazados, tuvieron la debilidad de acceder al sometimiento que se les exigía y cuando se vieron libres, lloraron, como San Pedro, a aquel acto de pusilanimidad y se sometieron de nuevo a la vida de privaciones y sacrificios a que estaban sujetos los demás sacerdotes que preferían la vida fugitiva por los bosques y cabañas a un sometimiento ignominioso. Estos perseguidos mudaban continuamente de domicilio, de vez en cuando en las poblaciones y en la mayor parte de los casos, asilados en las casas rurales de familias amigas, teniendo casi siempre que celebrar el santo sacrificio antes de amanecer, en algún aposento retirado, para alejarse luego, disfrazados de montañeses, hacia otra morada menos sospechada de los perros de presa que se ocupaban en denunciarlos a las patrullas oficiales, las cuales andaban cazando «clérigos no sometidos». El que esto escribe, entonces menor de trece años, lo recuerda muy bien, por haber ayudado a misa en una montaña de Heliconia al Presbítero Ruiz, párroco del lugar, y por haberla oído en otro sitio al mismo Sr. Montoya, en una casa de campo apartada de la población de Itagüí.

### **Reunida en 1863 la Convención liberal de Rionegro**

metió bastante la mano en asuntos eclesiásticos, ya ratificando los Decretos sobre Tuición y Desamortización de bienes de ma-

nos muertas, ya vociferando contra la Iglesia Católica, en discursos e informes, más o menos salpicados del lenguaje usual en la logia masónica y más o menos impregnadas del odio sectario, y aunque estaba para expedirse la Constitución de 8 de Mayo, que reconocía a todos los habitantes y transeuntes la amplitud de derechos, en todo lo concerniente a la expresión del pensamiento oral, por el manuscrito o por la prensa, las libertades de reunión, de asociación, de enseñanza, de locomoción, de industria etc., tuvo, no obstante, por conveniente restringir los derechos del Clero. En efecto, por la ley de 23 de Abril, que era insostenible en presencia de la Constitución, y que versaba «sobre Policía Nacional en materia de cultos», sometió al Clero Católico a un juramento especial que le imponía condiciones más onerosas que a los demás ciudadanos para el ejercicio de los derechos individuales: exigía para desempeñar funciones del Ministerio eclesiástico el pase del poder civil; y prohibía «el establecimiento de comunidades o corporaciones religiosas regulares sin distinción, quedando extinguidas y disueltas las existentes.»

No obstante que esta ley era más benigna que los decretos del general Mosquera sobre la supuesta *Tuición* o Protección, siempre produjo su aplicación efectos deplorables para la conciencia de los católicos y siguió prestándose a la arbitrariedad en manos de Alcaldes y corchetes, a persecuciones y vejámenes de todo linaje.

### **Entrevista del Dr. Camacho Roldán con el Pbro. Montoya**

Por aquel tiempo vino el Dr. Salvador Camacho Roldán, de Rionegro, en donde figuró como miembro de la Convención, a Medellín, y estuvo hospedado en casa de un pariente político suyo, el distinguido comerciante D. Fernando Restrepo. Allí manifestó el deseo de tener una conferencia secreta con el Sr. Presbítero José Ignacio Montoya, con quien había contraído relaciones de amistad desde que se sentaron en el Congreso de 1854 como miembros de la Cámara de Representantes. Celebróse la entrevista en Itagüí, y en ella, según nos lo manifestó el Sr. Montoya (por los años de 1882) procuró el visitante demostrarle la conveniencia de que saliese a ejercer públicamente su ministerio, mediante la promesa de sumisión a la ley de *Inspección de cultos*, expedida el 23 de Abril, la cual contenía en substancia la doctrina del Decreto heterodoxo sobre *Tuición* e implicaba una excepción odiosa.

El Sr. Montoya le expuso las razones que le impedían acceder a su deseo. Al final de la conferencia le dijo el Dr. Camacho Roldán:

¿Usted cree sinceramente que sólo motivos de conciencia y

no sugerencias del espíritu de partido son los que le impiden someterse a la Ley?

—Si señor, mi conciencia me ordena proceder así como hasta ahora.

—Entonces respeto su opinión y no insisto más; no le queda otro camino que soportar las penalidades de la vida fugitiva, y a nosotros los liberales de mi escuela nos corresponde trabajar en el Congreso venidero para obtener que se modifique la ley sin que pugne con la conciencia.

«Tenga Ud. esperanza, amigo mío, añadió don Salvador, al darse los dos amigos el abrazo de despedida.

### **Concepto de dos juristas liberales sobre la ley de 23 de Abril**

Imperando todavía aquella ley ella había sido un obstáculo para que pudiese regresar de su confinamiento en Cartagena el meritísimo Sr. Herrán, arzobispo de Bogotá. Entonces el Dr. José Araújo, que era hombre recto e independiente, que había sido miembro de la Convención de Rionegro y ahora (en 1864) estaba en el Senado y más tarde funcionó como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, presentó al Senado un proyecto derogatorio de la ley de 23 de Abril y en su defensa publicó un escrito en «La Opinión» de Bogotá (Nº 51). Allí se lee:

O el Sr. Arzobispo de Bogotá es inocente o culpable: si lo primero, está bajo la protección de la Constitución y leyes del Estado (de Bolívar); si lo segundo, debe ser castigado tan solo por el Poder Judicial.

Ni aun la ley de 23 de Abril (de 63) permite esos confinamientos decretados por la autoridad política, y evitar o impedir que se continuasen cometiendo esos atentados fue el objeto que me propuse con el artículo 2º del proyecto:.....y yo que como liberal no temo jamás la libertad, no puedo ser partidario de la represión.....

El editor de «El Colombiano», (D. Antonio Leocadio Guzmán) sabe, porque estuvo en Rionegro durante la Convención, que yo me opuse a la expedición de esa ley *ineficaz, impopular, inconveniente, iliberal, intolerante*; y como en los nueve meses que se han transcurrido después de su expedición, lejos de haberla encontrado justificada, he visto confirmadas mis opiniones ¿cómo no he de creer necesaria su derogatoria?

Analizando esta ley, en presencia de las disposiciones de la Constitución vigente, decía otro jurista liberal, el Dr. Nicolás Esguerra (en La Opinión, No. 55):

«El juramento de la ley de 23 de Abril tiene mucho de opresivo y tiránico, que dice mal en una república que se precia con razón de haber hecho tantas conquistas en el terreno de la libertad. El juramento es absoluto; por él se promete obediencia aun a lo desconocido, porque «en las leyes y autoridades de la Nación y del Estado» se comprenden, no solamente las que existen, sino también las que pueden existir, por más que ellas llegaran a ser contrarias a los principios morales y religiosos del que presta el juramento».

«Aun cuando no estuviera garantizada la profesión libre, pública o privada de cualquiera religión, estando garantizada la libertad de expresar los pensamientos de palabra o por escrito, sin limitación ninguna, la libertad de dar o recibir la instrucción que a bien se tenga y la libertad de asociarse sin armas, no puede exigirse el juramento de la ley de 23 de Abril a los ministros de los cultos, porque al ejercer las funciones de su ministerio no hacen sino usar de la libertad de palabra, de enseñanza y de asociación que la Constitución les garantiza.....»

Como se advierte por una carta del Dr. José Joaquín Isaza al general Santos Gutiérrez (3 de Mayo de 1863) a los eclesiásticos no juramentados se les habían embargado sus bienes, de lo cual no hablaban las mismas leyes sobre *tuición*.

### **En Antioquia**

se implantó, en el mes de Enero de 1864, el Gobierno de la restauración conservadora, presidido por el Dr. Pedro Justo Berrío, que fue protector de la libertad en el ejercicio del ministerio sacerdotal y en consecuencia cayeron aquí en desuetud las leyes nacionales restrictivas de los derechos de la Iglesia, y finalmente la misma ley de 17 de Mayo de 1864, modificativa de la de 23 de Abril de 1863, sobre inspección de cultos, de la cual se ha hablado, fué a su turno abrogada por la de 6 de Julio de 1867, que restableció la libertad religiosa al tenor de la Constitución.

### **El primer concilio provincial neogranadino**

se reunió en Bogotá en 1868 y en él estuvo el Ilmo. Sr. D. Valerio Antonio Jiménez, con el carácter de Obispo de la Diócesis de Medellín y Antioquia, de la cual se desprendió, en 1873, el nuevo obispado de Antioquia, comprensivo del territorio de las actuales diócesis de Antioquia y Jericó.

### **El Sr. Montoya,**

que era uno de los sacerdotes de esta región más distinguidos de los Prelados por sus eminentes cualidades de clarividencia, madurez y serenidad de juicio, circunspección, don de consejo y firmeza de carácter, fue llamado entonces a la capital de la Diócesis, en donde funcionó como superior del Seminario, deán del Capítulo y Vicario general en la época del corto episcopado del Ilmo. Sr. Dr. José Joaquín Isaza. Fue nombrado Vicario capitular en 1876, por dimisión del Ilmo. Sr. Jiménez, quien había gobernado la Diócesis de Medellín como Vicario capitular en sede vacante, por más de un año, y finalmente, fué preconizado por la Santa Sede para obispo de esta Diócesis, en 1876, y recibió la consagración en esta ciudad, el 23 de Julio, de manos del obispo dimisionario, señor Jiménez.

### **Una ojeada retrospectiva al país**

Para comprender la situación de la República cuando el Sr. Montoya recibió la unción episcopal, se necesita estudiar la cuestión docente y todo lo relacionado con ella en la década precedente.

### **Empecemos por la enseñanza primaria:**

Empeñado el Gobierno federal desde la presidencia del general Eustorgio Salgar, en centralizar el ramo, expidió el correspondiente decreto orgánico, refrendado por el doctor Felipe Zapata, Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores; organismo que, según lo observaron notables escritores católicos, adolecía del propósito de imprimirle a ese precioso ramo de la enseñanza el sello del indiferentismo religioso, al modo del ideal racionalista recomendado a los adeptos desde Nápoles por el congreso masónico que se reunió en 1869 para contrarrestar el Concilio Euménico del Vaticano. Al Gobierno general no le era posible, por el momento, imponer a todo el país la enseñanza *laica, atea y obligatoria*, que fué siempre el objetivo del plan masónico, porque a ello se le oponía el artículo 15 de la Constitución que, entre otros derechos individuales, estatua la libertad amplia de dar o recibir la instrucción que se tuviera por conveniente; ya porque algunos Estados, como los de Antioquia, Cauca y Tolima, no aceptaron aquel decreto federal, que preveían habría de conducir a un injusto monopolio, por lo cual, esos gobiernos seccionales, y señaladamente el de Antioquia, que tenía una idea clara de la importancia del asunto y que procedía conforme a un plan cristiano y realmente civilizador, usaron separadamente de la facultad legal de organizar sus escuelas sin prescindir de la instrucción religiosa, la cual se daba por el Catecismo católico. Por otra parte, al Gobierno General no le estaba atribuida otra facultad en el asunto que el *fomento*, lo cual no le permitía por la Constitución arrogarse la de establecer un monopolio centralizador, que era mirado como depresivo de las facultades de los Estados y de los particulares. Con todo, es innegable que el Gobierno general y los de los Estados soberanos que aceptaron su sistema tenían en mira establecer la enseñanza *laica y obligatoria*, y tanto batallaron por protestantizar el país, que el primero de ellos hizo contratar en Alemania maestros protestantes para Directores de las Escuelas Normales, y el Gobierno de Antioquia, para evitar el lance, pidió para la suya maestros competentes *pero católicos*, los señores Siegert y Bothe.

El Gobierno general y sus secuaces en la batalla de aquella propaganda sectaria se arrogaron el título de *instruccionistas* y apellidaron a sus adversarios, *retrógrados u oscurantistas*. Entre los publicistas católicos más ilustres que tomaron parte en aquella controversia memorable no podrían olvidarse los

nombres de los señores José Manuel Groot, José Joaquín Ortiz, Miguel Antonio Caro, Mariano Ospina Rodríguez, Sergio Arboleda, Juan Buenaventura Ortiz y otros. Eran los tiempos en que los unos en las columnas de *La Caridad* y *El Tradicionista* de Bogotá ejercitaban sus valientes plumas, otros, como los señores doctor Ospina y Juan Pablo Restrepo, en *La Sociedad* de Medellín, el señor Arboleda en *Los Principios* de Cali. etc.

### **La Sociedad de Educación Cristiana**

se estableció entonces en Popayán, en Pasto y en otras ciudades del Cauca, impulsada por sujetos tan idóneos y respetables como los señores Sergio Arboleda, hermano del inspirado cantor de Gonzalo de Oyón,—Joaquín y Manuel María Mosquera, Joaquín Valencia, Antonino y Tomás Olano, Jaime Arroyo, Vicente Cárdenas, Juan Bautista Zarama etc., movimiento pacífico y legal, apoyado por los señores Bermúdez y Restrepo, obispos respectivamente de Popayán y Pasto, y que tenía por objeto el establecimiento de escuelas libres católicas, dirigidas por religiosos de las Escuelas Cristianas, Instituto fundado en Francia por el venerable eclesiástico Juan Bautista de Lásalle, canonizado posteriormente por la Santidad de León XIII.

Las escuelas de los Hermanos estaban dando por aquel tiempo (1873) muy buenos frutos en el Ecuador, merced a la protección del Gobierno civilizador presidido por el egregio estadista don Gabriel García Moreno.—Por las circunstancias de los tiempos no pudieron conseguirse entonces los Hermanos solicitados para dirigir las escuelas libres del Cauca, y como en 1875 se encargó de la Presidencia de aquel Estado el señor César Conto, que era un joven poeta, muy inteligente y activo, pero desgraciadamente radical muy avanzado y masón por añadidura, éste puso todo su empeño en favorecer la enseñanza laica y obligatoria y en oponerse con todas sus fuerzas al desarrollo de las escuelas libres que los católicos tenían entre manos, factor que influyó no poco en la guerra civil que en el Cauca se suscitó en 1876, y que se extendió a la República entera bajo el gobierno del nuevo Presidente don Aquileo Parra, que era también decididamente radical y francmasón.

### **La Universidad Nacional**

había sido restablecida desde 1867, bajo el Gobierno del general Santos Acosta, y como para atraerla al Instituto el apoyo de la generalidad, habíase procedido con singular cautela escogiendo para el profesorado a individuos competentes de todos los partidos, sin exceptuar a hombres de filiación conservadora tan señalada como un Miguel Antonio Caro, así como al organizar la Instrucción Pública primaria posteriormente, en 1871, el Gobierno fijó los ojos en un personaje católico tan renombrado

como el doctor Manuel María Mallarino, todo lo cual importaba por el momento a los intereses de la secta masónica, de la cual era gran maestro un sujeto tan mañoso y hábil como don Manuel Ancizar, para aclimatar el sistema racionalista sin mayor obstáculo de parte de los católicos. Entonces, o poco después, continuaron dirigiendo la maquinaria instruccionalista el mismo Sr. Ancizar, como Rector de la Universidad,—el doctor Antonio Vargas Vega, Rector de San Bartolomé,—el doctor Francisco Eustaquio Alvarez, Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario,—don Enrique Cortés y don Dámaso Zapata, sucesivamente Directores de Instrucción Pública de Cundinamarca, y figuraban en el elenco de los profesores-maestros de tan avanzado liberalismo, como los doctores Ezequiel Rojas y José María Rojas Garrido, éste maestro de Filosofía por Tracy, y otros, todos ellos, quizá sin excepción, pertenecientes al Estado mayor de la Masonería.

Al hablar de la táctica liberal en la aclimatación del racionalismo, fué preguntado el Dr. Ezequiel Rojas, profesor de Legislación por Bentham, por un discípulo suyo, en qué se fundaba para hablar con respeto de la religión católica, apostólica, romana, como lo hizo en el prólogo de una obra suya y contestó sin vacilar: «Es que las cosas necesitan punta para que entren: no se alarmen».—En cuanto a un catedrático de las altas condiciones mentales, profundas creencias y gran firmeza de carácter del Sr. Caro, claro está que, antes que servir a los intentos de la secta denominada de «los libres pensadores», era un estorbo para aquella propaganda en el centro universitario, lo cual se hizo patente cuando el Sr. Ancizar dijo a sus íntimos: «Si se permite que don Miguel Antonio Caro tenga a su cargo la cátedra de Filosofía, será imposible competir con él y la juventud se nos apartará para afiliarse en la escuela conservadora» (Así nos lo refirió un sacerdote muy conocedor de la historia de aquel tiempo, el Ilmo. Sr. Arzobispo Pardo Vergara).

### **La Universidad de Antioquia**

En 1871 decretó la Legislatura del Estado de Antioquia la organización de la Universidad de este nombre, con el objeto de proporcionar a los jóvenes de esta tierra una manera segura de habilitarse para las carreras profesionales sin caer en las redes de la Universidad Nacional, establecimiento éste, que día por día fue adquiriendo la fama de ser un aparato destinado exclusivamente a la formación de adeptos del liberalismo y de la impiedad. De allí la ley sobre creación de *becas gratuitas en la Universidad Nacional*, las cuales no fueron aceptadas por el Gobierno de Antioquia, asunto a que se refieren las notas cruzadas en 1873, entre el doctor Mariano Ospina, Presidente de la Legislatura de Antioquia, y el doctor Manuel Murillo, Presiden-

te de la Unión (Véase *La Sociedad* Ns. 72, 76.) Los dos repúblicos, eran reputados hasta entonces como jefes, respectivamente, de las dos escuelas colombianas, la católica o conservadora, y la racionalista o radical.

### La doctrina utilitaria

En la nota del Presidente de la Legislatura de Antioquia al de la República (16 de Septiembre de 1873) se lee:

.....Aparte de esto la doctrina moral que se enseña en la Universidad Nacional es la del utilitarismo, inseparable del materialismo, incompatible con la doctrina de la Religión Católica que profesa la población de este Estado. Por lo cual ni a las familias en particular, ni al Estado en general les conviene, ni pueden aceptar, que una parte de su juventud sea imbuida en una doctrina que estiman falsa, y en sumo grado ruinosas.

MARIANO OSPINA

### La enseñanza deletérea

de las doctrinas del sensualismo y del principio utilitario resurgió en Colombia, como una novedad, en la Universidad Nacional, patrocinada por el partido liberal, quien no advirtió que aquellas doctrinas estaban ya muy desacreditadas en los grandes centros docentes de Europa, y que en la misma Nueva Granada habían sido impugnadas victoriosamente por pensadores de la talla de don Joaquín Mosquera y del célebre bardo y elocuente polemista don José Eusebio Caro, éste en *El Granadino*, y al resucitar la nociva enseñanza, bajo la dirección del mismo catedrático Benthamista de 40 años atrás, el doctor Ezequiel Rojas, saltó a la arena un profundo pensador de la escuela espiritualista, el doctor Ricardo de la Parra, quien con la vehemencia y sinceridad que le caracterizaban, dirigió un reto formal al doctor Rojas, al maestro incorregible de la malhadada enseñanza, para probarle la falsedad de sus doctrinas, que «el sensualismo y el utilitarismo son a un tiempo erróneos, peligrosos y corruptores; que *el sensualismo* no explica el alma humana, sino que la niega; y que *el utilitarismo* no da la moral, sino que la destruye». (Véase *La Caridad*, de 5 de Agosto de 1869).

### Proyecto de una Universidad Católica

En las circunstancias en que se hallaba entonces la enseñanza profesional en la República era evidente para los católicos más ilustrados y fervientes la necesidad de fundar en la capital de la República una Universidad Católica, al modo de las Facultades libres que entonces, o posteriormente, se establecieron, a moción de los católicos franceses, en Lila, Angers, Lyon etc. o como la de Lovaina en Bélgica, y así lo propuso, en una sesión solemne de la Sociedad Católica de Medellín, (19 de Marzo de

1873)—un joven muy ilustrado, que pertenecía al grupo de redactores de *El Tradicionista*,—el doctor Carlos Martínez Silva, quien expuso en la parte motiva que aquélla era, en las circunstancias de entonces, «la primera necesidad de Colombia, (el establecimiento en Bogotá de una Universidad Católica)» en donde los jóvenes de todos los Estados de la República puedan hacer, dijo, estudios completos basados en la idea religiosa, en los diferentes departamentos de las ciencias....»

Ponía el proyecto bajo la protección especial de San José, cuya fiesta se celebraba ese día y exitaba al Ilmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, a tomar la iniciativa, a fin de «reunir los esfuerzos de todos los católicos de Colombia en favor de tan grande y civilizadora empresa»

Aquel pensamiento laudable hubo de quedarse en mero proyecto por múltiples circunstancias.

### La Sociedad católica

Ya que hablamos de la Sociedad católica de Medellín, permítasenos algunas reminiscencias: las Sociedades de este género brotaron entonces en Colombia, como en otros países, a impulso de un pensamiento noble, el de organizar la defensa contra los ataques, más o menos francos, que en todas partes dirigían los sectarios de las Sociedades Secretas contra la Iglesia Católica y sus instituciones. A la de Medellín pertenecían D. Mariano Ospina Rodríguez, D. Vicente Restrepo, el Dr. Ramón Martínez Benítez, D. Juan Pablo Restrepo, D. Julián Cock Bayer, D. Guillermo Restrepo Isaza, todos los cuales ejercieron influencia en el sostenimiento del semanario *La Sociedad*, el cual contó además entre sus colaboradores, ya en una época, ya en otra, a los señores Eduardo Villa, Demetrio Viana, doctor Manuel Vicente de la Roche, doctor Julián Escobar, Juanuario Henao, Emiliano Isaza, Juan José Molina, Tulio y Pedro Nel Ospina, Nestor Castro, Alejandro Botero Uribe, Estanislao Gómez Barrientos, etc. etc. Como se ve allí aparecían, aun jóvenes imberbes, haciendo sus primeras armas al lado de adalides tan ilustres y experimentados como el Sr. Ex-Presidente Ospina.

El 8 de Diciembre de 1873 se reunió la primera *Asamblea Católica* de Antioquia, compuesta de delegados de las sociedades del mismo género que funcionaban en las principales poblaciones de las Diócesis de Medellín y Antioquia, asamblea que continuó reuniéndose por la misma época en los tres años siguientes, siempre bajo la presidencia del doctor Ospina.

*La adhesión que la Asamblea Católica* dirigió en 1873 a la Santidad de Pío IX (en nombre de 40 Sociedades católicas fundadas en el Estado),... aparece firmada por los siguientes Delegados:—el Presidente, Mariano Ospina, 1º y 2º Vicepresidentes, Ramón Martínez Benítez y Vicente Restrepo,—Alejandro

Barrientos (Delegado del Ilmo Sr. Obispo de Medellín)—id, del Ilmo. Sr. Obispo de Antioquia, Juan de S. Martínez.—Alejandro Botero Uribe, Julián R. Cock.—Zacarías Cock Bayer, Francisco Giraldo, Estanislao Gómez Barrientos, Joaquín Emilio Gómez, Víctor Gómez, Pascual Gutiérrez, Isidoro Isaza, Luis María Isaza, Salvador Isaza, Ricardo López C, Juan José Molina, Pedro Juan Parra, Guillermo Restrepo, Juan Pablo Restrepo, Luis María Restrepo, Salvador Uribe, Julián Vásquez, Fernando Vélez, el Secretario, Demetrio Viana.

Esta Asamblea envió también una elocuente manifestación de aplauso al Sr. Ledochowski, (después Cardenal y Prefecto de la Propaganda), quién soportaba entonces (1873) estrecha prisión, por haber resistido a la persecución del Kulturkampf, implantada contra la Iglesia Católica en el Imperio Germánico, bajo el patrocinio del poderoso Príncipe Canciller de Bismark.

### El conflicto electoral de 1875

En aquel año presidía la República el Sr. D. Santiago Pérez, afamado profesor y periodista, perteneciente al partido radical, no obstante su reputación de portarse en privado como católico, pero como hombre público era el portaestandarte de la secta que trabajaba con persistencia diabólica por sostener y propagar la enseñanza laica, atea y obligatoria. Desde muy temprano surgieron en aquel año dos candidaturas presidenciales que marcaron notablemente las tendencias de los partidos. La que contaba con mayor y más espontánea opinión era la de un político que por más de doce años había morado en países extranjeros y cultivado mucho sus talentos, acrecentado su instrucción y adquirido mucha fama de pensador de independencia de juicio y poderoso espíritu de investigación: era la del Dr. Rafael Núñez, sujeto contra quien el radicalismo de entonces, apoyado en todo el aparato oficial, esgrimió armas de todo linaje en la ardiente lid electoral. Para contrarrestar a este temido estadista, que desde el principio se atrajo la simpatía de numerosos e influyentes miembros del partido conservador, le opusieron los radicales la del entonces Secretario de Hacienda y luego Gobernador de Santander, Sr. D. Aquileo Parra, personaje a quien la secta miró en adelante con el acatamiento debido a un oráculo, después del Dr. Murillo, jefe reconocido de ese partido.

Los dos estados de Antioquia y el Tolima, que eran los únicos regidos entonces por los conservadores, se encontraron por razón de las circunstancias, en dificultad para apoyar la candidatura del Dr. Núñez, que era preferible, en concepto de muchos conservadores clarovidentes, y para salir del paso, optaron por dar el voto a un tercero, el connotado conservador D. Bartolomé Calvo, domiciliado en el Ecuador por más de doce años,

en donde se había asilado después del derrumbamiento del Gobierno de la Confederación Granadina.

La lid electoral fuera de Antioquia y el Tolima fue brava, ardiente e impetuosa, y estuvo a punto de poner en peligro la paz de la Nación por la intrusión indebida de la Guardia Colombiana y las demás fuerzas oficiales encabezadas por el Poder Ejecutivo federal, quien metió todo el peso de su poder y de sus influencias para obtener el triunfo de la candidatura del Sr. Parra; con todo, no lo consiguió y el problema quedó por resolver, pues, viéndose el círculo oficial en derrota, ante la opinión pública, apeló al recurso de hacer declarar en blanco el voto del Estado del Cauca, que a todas luces había sido a favor del Dr. Núñez. En consecuencia, el radicalismo se aprestó para ejercer mayor presión, si cabe, en el Congreso de 1876, y por fin logró, aun con la intervención de diputados apócrifos, como unos del Magdalena, y la promesa hecha a la Diputación caucana de una pensión para el general Mosquera, que se declarase Presidente electo a D. Aquileo Parra. La Diputación expresada del Cauca, encabezada por el general Mosquera, que la víspera era nuñista decidido, se tornó, en efecto, parrista en un abrir y cerrar de ojos. (21 de Febrero)

### El Sr. Parra

subió, pues, al solio presidencial (el 1º de Abril) con el beneplácito y el apoyo del radicalismo y de las logias masónicas, y tanta adhesión a ellas mostró desde su instalación en palacio, que concurrió con el Sr. Ancizar y otros cofrades muy altamente condecorados al entierro masónico del Dr. Riomalo, todos ellos con el ramito de acacia, símbolo de la secta, y además, habiendo sido invitado por la autoridad eclesiástica para asistir a las festividades de Semana Santa en la Catedral, a lo cual no se habían rehusado otros Presidentes, como los señores Salgar, Murillo y Pérez, contestó al comisionado: «dígame Ud. al Sr. Arzobispo que le agradecería que no me convide».

Con todo, cuando multitud de acontecimientos le indujeron a pensar que para su política era conveniente una treta de *modus vivendi* con la Autoridad Eclesiástica, permitió que el Sr. Ancizar, la más alta autoridad del Oriente masónico de Colombia, y entonces Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, se acercase al Sr. Arzobispo Arbeláez a celebrar con él un acuerdo que autorizaba a los curas párrocos para dar lecciones de religión en las escuelas oficiales. Este acuerdo fue considerado por muchas personas avisadas, no como indicio de una disposición sincera del Poder Ejecutivo en favor de la enseñanza religiosa, sino como un paso hábil dictado por las conveniencias momentáneas del partido radical para arrebatarse a la Oposición una bandera. Esto sucedió en Julio de 1876.

### **Por otra parte, el Sr. Parra**

desde el principio de su administración puso todo su empeño en reconstituir la llamada unión liberal sobre la base de sostener el Gobierno radical del Cauca, presidido por el Sr. Conto, gobernante que, apoyándose en las sociedades democráticas, siempre tumultuarias, empleaba violencias de todo género para ahuyentar la competencia de las escuelas libres católicas y para sostenerse por todos los medios. Con tal objeto, necesitaba el Sr. Parra echar abajo la ley de 1867 sobre orden público que prohibía al Gobierno federal intervenir en las contiendas civiles que se suscitaban en los Estados entre los opuestos bandos beligerantes, y para acallar las resistencias que a este respecto y al de restablecer la ley de inspección de cultos (que pretendía imponer para dominar por completo al Clero católico) envió ante el Gobierno de Antioquia, presidido entonces por un estadista pacífico y progresista, (don Recaredo de Villa), un comisionado, don Ramón del Corral, encargado de obtener la aquiescencia de Antioquia para el logro de sus planes.

### **El Presidente de Antioquia,**

que era pacifista indiscutible consideró, con todo, que el decoro le vedaba acceder a pretensiones que pondrían en peligro la paz pública y menoscababan tanto los derechos de los católicos en materia de enseñanza, como los de los Estados al mantenimiento del *status quo*. De allí la exposición de motivos que hizo el Dr. Luis María Restrepo, Comisionado del Gobierno de Antioquia, quien firmó sólo el correspondiente protocolo por haberse denegado a suscribirlo el Sr. del Corral, y éste ni aun expuso razones para justificar los proyectos de su mandatario. Desde luego se vio claro que en el estado de exacerbación de los ánimos cualquier imprudencia de una u otra parte podría conducir a la guerra civil.

Al mismo tiempo que venía para Antioquia el Sr. del Corral, fue enviado por el Sr. Parra al Cauca, como comisionado federal, el Sr. D. Dámaso Zapata, Venerable de la Logia, sagaz, diligente y laborioso en todas sus empresas, quien aprovechó aquel viaje preparando el terreno para el buen éxito de los planes del Gobierno general.

### **La cuestión eleccionaria en Antioquia en 1876**

Al mismo tiempo los conservadores de Antioquia estaban divididos, con motivo de las candidaturas para Gobernador o Presidente: una fracción proclamó la del doctor Marceliano Vélez, desde principios de 1876, cuando faltaba mucho más de un año para la elección. La otra, que pudiera llamarse ministerial,

abogaba porque se aplazase el asunto hasta la reunión de una junta general que representara los pueblos y que calmadamente escogiese el candidato. El doctor Ospina trabajó mucho en el sentido de avenir a las dos fracciones para la aceptación del candidato único; y aun dió reglas para acertar en el nombramiento de Comisionados de los copartidarios en los distritos: todo en vano, siguió la divergencia y se abondó la división.

Añádase a esto el estado especial de los pueblos del Sur de Antioquia, en donde los principales vecinos conservadores trabajaban con empeño en allegar recursos a los conservadores del Cauca, que ya estaban proyectando un alzamiento contra el Gobierno del Sr. Conto.

En tales circunstancias, el Gobernador de Antioquia, Sr. de Villa, envió sucesivamente al Sur, como Comisionados de paz, al entonces Secretario de Hacienda, D. Luis María Mejía Alvarez, y a D. Julián Vásquez Calle, a fin de explicar verbalmente a los conservadores influyentes los motivos especiales que imponían al Gobierno de Antioquia el deber de la neutralidad de facto, en presencia de la exacerbación de los bandos que en el Cauca se aprestaban para la lucha a mano armada; que, en consecuencia, de los parques existentes en Manizales y en otras ciudades del Sur, no debería salir ni un fusil... Mucho se esforzaron los Comisionados en el desempeño de su misión, y el Sr. Vásquez aun consiguió del respetable general don Cosme Marulanda, vecino de Salamina, un telegrama en que ofrecía al Presidente del Estado adhesión a su política de abstención, mas todo en vano, porque, cuando D. Julián estaba de regreso, se supo que los caudillos conservadores de Manizales, Salamina y Aguadas, desatendiendo los consejos de la prudencia, procedieron de conformidad con los de la simpatía con la causa conservadora de los valle-caucanos.

En tales circunstancias, a fines de Julio la situación era poco tranquilizadora, la paz estaba seriamente amenazada y con ella los mismos Gobiernos conservadores del Tolima y de Antioquia se consideraban en inminente peligro.

El Gobierno liberal del Cauca extremó las hostilidades contra los católicos, a fin de precipitarlos en la vía de la resistencia, como lo confesó el doctor Modesto Garcés, uno de los Secretarios del Sr. Conto, en un documento oficial de aquella época (1877).

Tales eran las condiciones del país cuando se inauguró el episcopado del Sr. Montoya.

Sobrevino el decreto de 8 de Agosto, por el cual se declaró el Estado de Antioquia en situación de guerra. Naturalmente, dadas las circunstancias expuestas, los Prelados de Medellín (Sr. Montoya), y de Antioquia (Sr. Gonzalez) se sintieron inclinados a favorecer el triunfo de las armas de Antioquia, Gobierno legítimo, en el cual estaban vinculadas la paz y la seguridad

de la Iglesia..... La suerte de las armas fue favorable a los planes del partido radical.

### Con la capitulación de Manizales

(5 de Abril de 1877) empezó la dominación liberal en el Estado de Antioquia y con ella se inició para la Iglesia, en esta sección de la República, una larga serie de persecuciones y de calamidades, a la cual se refiere pormenorizadamente el relato escrito por el Sr. canónigo José Dolores Jiménez, muy documentado y sereno, y publicado en *La Familia Cristiana* por el Sr. Pbro. Ulpiano Ramírez Urrea.

El Congreso de 1877, en el cual no hubo ni un diputado conservador, expidió tres leyes que vulneraban los derechos de los católicos: la 37, sobre destierro de los obispos de Antioquia, Medellín, Popayán y Pasto, señores González, Montoya, Bermúdez y Restrepo, por el término de diez años y privación a perpetuidad del ejercicio de funciones episcopales; la 35, sobre inspección civil en materia de cultos, y la que ordenó cancelar la renta eclesiástica, todas ellas injustas e inconstitucionales hasta más no poder.

En consecuencia, el Sr. Montoya estuvo perseguido durante dos años y expuesto a las zozobras y penalidades de la vida fugitiva por los campos del Poblado, el Guayabal y Envigado, con excepción de corto tiempo, el correspondiente a la época en que se celebró el *modus-vivendi* con el general Aldana.

### Una junta sui géneris

Nos referimos al Sr. general Daniel Aldana, segundo Designado para ejercer la presidencia del Estado de Antioquia, elegido por la Convención liberal de 1877, y al ausentarse el general Julián Trujillo (que era el Presidente y lo iba a ser de la República) quedó el primer Designado encargado de la Gobernación. Era Aldana un político ambicioso, inquieto, muy sutil en el conocimiento y manejo de los políticos que podían atravesarse en el camino, hábil en las vías de la intriga y bastante avisado para no comprender que en la llamada «cuestión del Clero», el partido liberal estaba metido en un berengenal, en un callejón sin salida, en una empresa de persecución estéril que no les daría honra ni provecho, en la cual, por otra parte, sólo tenía interés el mezquino espíritu del bando radical extremo. Y como Aldana tenía mucho de oportunista probablemente había en su espíritu poca inclinación a sacrificarse en aras de las doctrinas e intereses anticatólicos por sistema, consideró más prudente allanar el camino para un *modus-vivendi* con el Clero. Así, al término de su corto gobierno en Antioquia, podría dejar en pos de sí buena memoria, a lo menos por ese lado.

De allí, sin duda, el haber convocado a la Gobernación a varios conservadores, entre ellos don Miguel Vásquez Barrien-

tos, de quien pretendió obtener apoyo en la empresa de conseguir «el sometimiento del Clero....» De allí una Junta conservadora más numerosa, que por orden superior, se hizo reunir el 22 de Enero de 1878, en casa de don Francisco Antonio Alvarez, quien la presidió, y a la cual asistieron los señores Juan Pablo Arango Barrientos, Vicente Restrepo, Mario Escobar, Delio A. Isaza, Enrique de Villa Vásquez, Lucrecio Vélez, Dr. Andrés Posada Arango, Lisandro Miguel Uribe, Dr. Victor Molina, José María Díaz, Cipriano Isaza, Leocadio M. Arango, Dr. Julián Escobar, Luis M. Mejía Santamaría, Pedro Uribe Fernández, Juan de Dios Mejía, Víctor y Mariano Callejas, Manuel A. Uribe Santamaría, Celidonio y Macario Restrepo, Julián Vásquez Jaramillo, Rafael Posada, José María Santamaría Bermúdez, Atanasio Restrepo, Estanislao Gómez Barrientos, Bartolomé Pérez, Gonzalo y Marco Antonio Arango Barrientos, Juan N. Pérez, Pastor Ramírez, Federico Vásquez, José María Hernández Palacio, Baltasar Uribe, Alejandro Barrientos, Luis Jaramillo Piedrahita, Lino R. Ospina, Justiniano Escobar, etc.

Los señores Juan Pablo Arango Barrientos y Vicente Restrepo manifestaron el objeto de la reunión, que era el de buscar algún medio decoroso para el arreglo de la cuestión del Clero, y en el curso de la deliberación se expresó y fué aceptado el pensamiento de que no podía admitirse procedimiento alguno que fuese en menoscabo de las prerrogativas y la dignidad de la Iglesia, y sería preferible, al no conseguir un arreglo digno, seguir bajo el yugo de la persecución con los vejámenes y tropellos consiguientes, pues entonces soportaban los conservadores una vida dura, sujeta al pago de contribución mensual de guerra, exacciones de bagajes, prisiones, etc.

En consecuencia, los señores Arango Barrientos (Juan Pablo) y Vicente Restrepo, fueron nombrados en comisión para el estudio de la cuestión y para servir de intermediarios entre la Autoridad Eclesiástica y el Gobierno....

### Arreglo con el Clero

Después de numerosos incidentes, de viajes de la Comisión al Poblado, donde residía el Ilmo. Sr. Montoya, y de allí a la Gobernación, al fin se llegó al acuerdo de 29 de Enero, en el cual intervino también el Sr. D. Abraham García, diputado del Ilmo. Sr. González, Obispo de Antioquia.

Como ya los prelados habían manifestado cómo entendían la obediencia a la potestad civil, hecha con las reservas que la dignidad y los derechos de la Iglesia prescribían, el Gobierno convino en admitir una fórmula de sometimiento análoga, de parte de los demás sacerdotes y en declarar que, en consecuencia, los eclesiásticos que la suscribieran quedarían en la misma condición en que se hallaban *antes de retirárseles el pase* por el Poder Ejecutivo Nacional.

En consecuencia, dice la resolución dictada por el general

Aldana, «cesarán inmediatamente todos los procedimientos iniciados contra los sacerdotes que han suscrito dicha manifestación y los demás que suscriban manifestaciones en iguales términos. Las autoridades del Estado no les pondrán obstáculo alguno al libre ejercicio de su ministerio, y los protegerán en el uso de los derechos que la Constitución les reconoce y garantiza....»

**Destierro del Sr. Montoya y venida de las HH. de la Presentación para el Colegio (1879)**

Muchas vicisitudes sufrió el Estado de Antioquia por aquel tiempo.... Al Sr. Montoya se le impuso una contribución mensual de \$ 14,000 oro.

El miércoles santo de 1879, habiendo sabido el autor de este boceto que el Ilmo. Sr. Montoya se hallaba preso en la Prefectura, fue a visitarlo y a ofrecerle sus servicios; lo primero que él dijo fue: «Enfermo y fastidiado del largo escondite me dejé prender. Iré al destierro, porque así lo ha ordenado el general Rengifo.... Aprovecharé el viaje para visitar a Roma, Lourdes, etc.»

Suele la Divina Providencia valerse de las tempestades políticas y sociales para extremar el mal y luego hacer brotar el bien de la manera más inesperada. Esto sucedió con la morada del Ilmo. Sr. Montoya en Francia. Como ya él, desde un año atrás, y por iniciativa de dos mujeres de importancia, doña Natalia Barrientos y Zuláibar, «en cuyo pecho ardía el entusiasmo por las obras de religión, de caridad y de beneficencia», y la Madre Octavia, Superiora del Hospital de San Juan de Dios de Medellín,—había bendecido el pensamiento de «fundar un establecimiento de Hermanas de la Caridad para huérfanas y para enseñanza,—aprovechó su viaje a Lourdes para conseguirlo.

Antes de esto sucedió un hecho que pone de relieve que tal pensamiento era inspirado de lo alto, pues la primera carta que la Madre Octavia dirigió sobre esto a la Superiora General de las Hermanas de la Presentación, hablándole del proyecto, ya aprobado por el Sr. Montoya, se cruzó en el Atlántico con otro pliego en que Sor del Calvario le comunicaba a la Superiora de Medellín el mismo designio.

En cuanto a la manera de realizarlo, he aquí lo que el Prelado comunicó a la señora doña Natalia, desde Lourdes, el 1º de Septiembre de 1879, al regreso de su visita al Vaticano y a la tumba de los Santos Apóstoles: «... En la semana entrante iré a Tours a visitar la Casa Madre de nuestras buenas Hermanas; allí arreglaré con la Madre Superiora el envío de las Hermanas tan pronto como las pidan de esa. Al Padre Jiménez escribí para que la Junta (organizadora) de acuerdo con Ud y la Madre Octavia, las pida cuando juzguen que es posible que va-

yan.—No vayan a desistir de la empresa; trabajen en prepararlo todo; por mi parte les ofrezco que si me dejan algo de lo que tenía y lo demás que pueda conseguir, *todo* lo emplearé en llevar al cabo esta obra; y si nada me dejaren, pediré de puerta en puerta para que la sostengamos: *no desmayen....*

*Jose Ignacio*

Obispo de Medellín.»

A expensas del Prelado vinieron a principios de 1880 las primeras cinco o seis Hermanas enviadas de Tours (el 5 de Diciembre de 1879) con destino al Colegio de la Presentación de Medellín.

El monto de la donación de la Sra Barrientos Zuláibar ascendió con sus frutos a más de \$ 13. 757, cantidad empleada en la fábrica de la capilla actual y en otras obras adyacentes.

**Impresiones en Roma y en Lourdes**

De carta a su familia, fechada en Lourdes, el 25 de Julio de 1879. Manuel:

.... continué en Roma, muy bien de salud; he visitado todos los monumentos más importantes de aquella ciudad, en la que todo es grande y admirable. Hice un paseo a Getzeano con el Sr. Mansella (Francisco), que tiene en este pueblo su madre y hermanos, y en el que está el devoto Santuario de *Nuestra Sra. del Buen Consejo*, imagen que se trasladó de Albania en Turquía, de un modo milagroso, al lugar donde hoy se venera en su magnífico templo, a cargo de los religiosos agustinos; allí se repiten los milagros como en Lourdes, y hasta el gran Pio IX fué a visitarla y a orar muchos días ante la sagrada imagen. Yo también le pedí mucho para mí y para todos los míos y puse mi Diócesis bajo su poderosa protección; en este paseo estuve contento, porque Mansella es un hombre admirable, que no ha omitido medio alguno para obsequiarme y hacerme soportable mi situación de proscrito; los Padres Agustinos me trataron muy bien y con mucho obsequio. Toda la familia de Mansella es tan buena como la de Rafael Londoño (1), que es todo lo que se puede decir. ¡Gracias a Dios!

«El Santo Padre (León XIII) me concedió otra audiencia privada; estuvo tan tierno y cariñoso y me animó con palabras tan dulces y consoladoras que me hizo llorar mucho; al despedirme me dió de nuevo la bendición para mí, para mi hermana y sobrinos, para las monjas (Carmelitas) en particular, para el Clero y para todos los fieles de mi Diócesis y se me ofreció para todo lo que pidiera.

Visité de nuevo al Cardenal Nina (Secretario de Estado) y me recibió con mucha amabilidad e inspirándome verdadera confianza; adquirí muy buenas relaciones con monseñor Ciaski, Secretario de Negocios Extraordinarios, y con el cual debemos entendernos los Obispos de América.... Este es un hombre muy talentoso e instruido, tan activo e intrigante como S. muy vivo y amable....

(1) El Sr. D. Rafael Londoño y González, era un caballero del campo, veraz y servicial, propietario de mulas que se ocupaban en la empresa del transporte a Islitas y viceversa, y que moraba en una casa de la Ayurá, en la confluencia con el río Aburrá, casa muy frecuentada por el Sr. Montoya en la época de la persecución a la Iglesia.

Después de estar 40 días en Roma, el 20 de este mes me embarqué en Civita—Vechia, hasta donde me acompañó Mansella, para venir a Lourdes visitando de paso a Liorna, Génova, Marsella, Nimes, Tolosa, y otras poblaciones menos importantes; pero me fue muy mal (con el mareo producido por las borrascas del Mediterráneo).

### Correspondencia familiar

«Desembarcamos en Marsella el 23 por la noche» (y después de 25 horas de ferrocarril llegamos aquí (a Lourdes);...al recibir carta de Manuel (Valencia)...primera que veo de mi casa desde que salí de la Patria, tanto fué mi contento que lloré como un niño, y por poco no puedo leerla, estaba loco. Al leerla y saber con tanto gusto de los míos, las lágrimas de alegría se convirtieron en lágrimas de pesar por la muerte de María Teresa: bien saben que esas muchachas son para mí como mis sobrinas; pobre Da. Juliana (Restrepo de Arango) ¡Cuanto sufre!

### En Lourdes

Día 26. «Hoy celebré la misa en la magnífica, rica y hermosísima basílica que han construido a Nuestra Señora con las donaciones de los devotos y agradecidos; está a cargo de diez Padres de las Misiones francesas y muy bien servida: es el templo donde he visto más lujo y adornos preciosos: a las 12 visité la gruta donde apareció la Inmaculada Concepción, que está un poco más abajo, cerca del río Gave; hay una bellísima estatua de Nuestra Señora, en el mismo punto de la roca, donde apareció a Bernarda: este es un lugar que convida al recogimiento y a la oración y que inspira gran devoción: allí oré mucho por mi familia, especialmente por María Josefa y su familia, a quienes quiero con más lástima, oré por mi Clero y por toda mi Iglesia, y tengo confianza de ser oído por la Madre de Misericordia.

«El paisaje de Lourdes es muy hermoso; su clima como el de nuestra casita del Poblado (Paz-calma) y el campo algo parecido: la feracidad de la tierra es tal que no duda que Nuestra Señora la ha bendecido: porque aunque los terrenos de Italia y Francia que he recorrido son en general fértiles y productivos, desde que uno entra en la Diócesis de Tarbes observa una fecundidad sorprendente en la tierra. Aquí están los campos cubiertos de trigo, maíz, papas, viñas, hortalizas de varias especies, todas tan fértiles y robustas, que es bendición de María. Los árboles frutales que se producen en el país y los bosques artificiales de pinos, cipreses, olivos y otros que no conozco, ofrecen una vista deliciosa; el río Gave, un tanto más grande que el de Medellín, con aguas algo cristalinas y de mansa corriente, que corre al pie de la casa que habito, convida al baño y a divertir la vista. . . la señora que nos sirve es inmejorable y nos cuida mucho; si tuviera frecuentes noticias de casa estaría contento, porque aquí he encontrado la tranquilidad, sosiego que perdí hace mucho tiempo.

### La educación católica

«Una de las cosas que más me ha llamado la atención en Francia y en Italia es el furor por la educación: en las más pobres aldeas hay dos o tres establecimientos de educación dirigidos por comunidades religiosas docentes, que no se sabe cómo se sostienen; pero que hacen inmensos bienes y que impedirán la extinción de la fe en estos países, por más que los impíos trabajen por destruirla. . . .

«Porque por lo mismo que la situación religiosa, moral y social está tan mala en el Estado (de Antioquia), es preciso oponerle el remedio, que no es otro que la buena educación de la juventud; y esto, aunque cueste plata y sacrificios de todo género.

### Paz

Si los antioqueños se resuelven a sufrir con paciencia las persecuciones y ultrajes con que se les oprime, sin acudir a levantamientos y revoluciones, que contra la fuerza superior son estériles y perniciosos, es de esperarse que el castigo del cielo cese y la situación cambie no muy tarde: la impaciencia y la desesperación nos han matado. . . .

### La Circunspección

«No quise escribir despedida ni decir nada hasta ver si cambia un poco la situación. Si digo lo que debo decir, pueden agravarse los males y de no decir lo que se debe, es mejor callar, mientras tanto.

### Proyecto de viaje a Venezuela

«Como será imposible que yo resista la estación del invierno en Europa sin morir seco de risa, el 7 de Noviembre me embarcaré en San Nazario para Caracas. . . .

(Aquí copia las cartas afectuosísimas que le escribieron el Ilmo. Sr. Ponte, Arzobispo de Caracas, y su Provisor y Vicario General, (D. Salustiano Crespo) en que le ofrecieron generosa hospitalidad).

El Sr. Ponte le decía «. . . V. S. encontrará en mí el último de los obispos por sus méritos personales, pero no el menos afectuoso, ni el menos admirador de las distinguidas dotes que caracterizan al proscrito hermano de Medellín. Al llegar, pues, V. S. puede contar con mi palacio y con el pedazo de pan apostólico que dividiremos en cristiana fraternidad. . . .

«Esto que escribo, dice el Sr. Montoya, es para que mi familia y mis amigos me ayuden a agradecer a estos Señores los nobles y cristianos sentimientos que me manifiestan; debes mostrarlo a todos.

No envío saludes a nadie en particular sino que las den a todos, todos mis amigos y benefactores, a los clérigos, a las monjas, y a todos que no se cansen de encomendarme a Dios, que yo hago aquí lo mismo por ellos. . . .

Con la bendición de Dios y la del Santo Padre. etc

José Ignacio  
Obispo de Medellín

### El Sr. Montoya en Venezuela

Deseando nuestro ilustre Prelado acercarse a las costas de su patria, aceptó, pues, la generosa hospitalidad que le ofreció el Ilmo. Sr. D. José Antonio Ponte, arzobispo de Caracas. El general Guzmán Blanco, entonces Presidente de Venezuela, lo a-

cogió también con benevolencia y cortesía.

Luégo, sabiendo que el nuevo Presidente de Colombia, doctor Rafael Núñez, estaba muy bien inclinado a establecer una política justiciera y civilizada que reparase los desafueros y estragos causados bajo el imperio del bando radical y que una de esas medidas sería la abrogación de la ley n<sup>o</sup> 37 de 1877 sobre destierro de los cuatro obispos de Antioquia, Medellín, Pasto y Popayán, se dispuso a regresar a Colombia.

### **El Sr. Montoya en Antioquia**

Impaciente como estaba por ponerle punto al destierro, se apareció a Medellín algunas semanas antes de haberse sancionado la susodicha ley derogatoria. Pasó los primeros días en el Poblado, a donde iban a visitarle sus amigos de confianza, y luégo, amparado ya por la Ley, regresó a Medellín. Naturalmente fue acogido con señaladas muestras de veneración, no solo de parte de los diocesanos que con él habían compartido el cáliz de amargura en la época borrascosa de la persecución, sino también de parte de algunas familias principales pertenecientes al bando opuesto.

El país parecía ansioso de calma y seguridad, después de tantas desventuras y desastros; la ola de la persecución retrocedía, y la necesidad de nuevos horizontes se imponía, a pesar de los obcecados que tuviesen por conveniente pescar a río revuelto. Al celebrar la festividad del *Corpus* tuvo el consuelo de ver la afluencia de gente piadosa y la asistencia de la Guardia Colombiana, comandada por el general Gabriel A. Sarmiento, quien, por insinuación del Sr. Presidente Núñez, tributó al Santísimo los homenajes prescritos por la antigua ordenanza española.

Entonces emprendió *la primera visita pastoral*, y no cesó de trabajar hasta su muerte en la reorganización de la Diócesis, y en las obras docentes y caritativas, no obstante las enfermedades que le agobiaban.

El *Seminario* le mereció mucha atención, no solo en lo tocante a la formación del Clero, sino que teniendo presentes los peligros que corría la juventud al matricularse en la Universidad de Antioquia, el Sr. Obispo, apoyado en el cuadro de los profesores católicos de la ciudad, resolvió fundar en el mismo Establecimiento cátedras de Facultad mayor, en provecho de los jóvenes que querían seguir las carreras de la Medicina y la Jurisprudencia, etc.

### **En la lucha por el espiritualismo**

Para el Sr. Montoya, como para los demás pensadores rectos de la escuela espiritualista, en este país, como fuera de él, era visible que en Colombia, como en el resto del mundo, dos

escuelas de miras muy opuestas se disputaban el dominio de las inteligencias y la formación de los caracteres: la católica, que sintetiza la enseñanza evangélica más auténtica, y la racionalista o radical, cuyo centro directivo reside en el poder oculto de las sociedades francmasónicas, las cuales obedecen al impulso de los grandes Orientes, poder tenebroso que mueve toda la maquinaria anticristiana, no pocas veces sin que los mismos afiliados y cómplices inconcientes lo adviertan.

Convencido el Sr. Montoya, de la importancia del asunto, en presencia de la ruda y persistente batalla que se estaba librando con el poder de las tinieblas, no omitió esfuerzo ni sacrificio para encauzar bien en su Diócesis la enseñanza católica, en todas las formas posibles.

De allí su esfuerzo en favor de las escuelas libres católicas, una de las cuales sostenía a su costa, en momentos en que los sectarios de la Instrucción laica y obligatoria estaban empeñados en obligar a los pobres campesinos a enviar a sus hijos a las escuelas oficiales, para lo cual los conminaban con multas, y si contestaban que preferían las escuelas libres, se les respondía por Prefectos como el de Medellín, que en éstas no se daba instrucción suficiente. Los habitantes del Poblado y el entonces Prefecto Sr. ... C. podrán recordarlo.

Y esta compulsión, supretexito de que en las escuelas libres no se daba instrucción suficiente, se cumplía por instrucionistas que se decían liberales, no obstante que la Constitución vigente garantizaba la libertad de enseñanza y no autorizaba el monopolio docente, ni imponía la instrucción obligatoria.

### **Establecimiento de los Hermanos de las EE. Cristianas**

Hablando el que esto escribe con el Ilmo. Sr. Montoya, por los años de 1882, acerca de las dificultades de la instrucción primaria, cuando los funcionarios públicos redoblaban sus esfuerzos para obligar a los padres de familia católicos a enviar sus hijos a las escuelas laicas, se sugirió el plan de subvenir a esa necesidad contraponiéndoles escuelas libres dirigidas por Hermanos del Instituto fundado en Francia por el venerable Juan Bautista de La Salle y muy acreditado por su competencia como lo prueba el irrecusable testimonio de Mr. Guizot.

Con todo, agregó el Prelado, «cuando llegue el caso me aprovecharé del celo de Ud. para que me ayude en esta obra».

Por Diciembre de 1883, dijo una tarde, al mismo sujeto:

.....Ha venido Ud. a tiempo, pues lo necesitaba para decirle que me parece oportuno poner por obra nuestro proyecto relativo a la venida de los Hermanos, porque estando ya definida la elección presidencial del doctor Núñez, tengo confianza en que él sabrá darnos garantías y hacer respetar nuestros derechos. En consecuencia, ya puede Ud. ocuparse en preparar el proyecto del Estatuto que, según Ud. me ha informado, se requiere para que el Gobierno del Estado decrete el reconocimiento de la personería.....»

De conformidad con tales ideas se redactó el documento dicho, el cual sirvió de base para el reconocimiento de la Junta Directiva (de la cual eran miembros el Prelado diocesano, y los señores Presbítero José María Gómez Angel, Dr. Julián Escobar y Estanislao Gómez Barrientos).... Por razón de las circunstancias de los tiempos no pudo, por entonces, acceder el Superior general del Instituto a la solicitud de Hermanos para esta fundación, la cual fue, con todo, favorecida por el Sr. Montoya con un legado cuantioso (\$ 5,000), aproximadamente, así como destinó otro en favor del Colegio de la Presentación; en conjunto como unos \$ 10.000 (oro); y como agente de doña Teresa Martínez Barrientos, señora antioqueña residente en Guatemala, ordenó entregar para una y otra obra un capital aproximado de \$ 10.000, oro. Lo que en este asunto sembró el Ilmo. Sr. Montoya continuó cultivándolo su sucesor, el Ilmo. Sr. Herrera Restrepo, y bajo su gobierno empezaron a funcionar las primeras escuelas dirigidas por los Hermanos.

### **La obra de las misiones diocesanas**

Era otro de los pensamientos acariciados del Sr. Montoya desde su ascenso al Episcopado, y después de su regreso del destierro, dio los pasos conducentes para obtener algunos sujetos de la Compañía de Jesús destinados a este fin, sirviéndose del intermediario del doctor don Mariano Ospina Rodríguez, quien, para el efecto, se entendió con el Prepósito general de la Compañía, con el señor Cardenal Ledochowski y con otras personalidades eminentes. De aquella correspondencia recortamos:

«El Ilmo. Sr. Montoya, obispo de esta Diócesis, ha pedido al R. P. Valenzuela (Mario) dos religiosos para dirigir el Seminario y dos para las Misiones en el interior: esto como ensayo, que es urgente.»

Este Estado, aunque medido entre altas y ásperas montañas, progresa notablemente en todo sentido. Su población es hoy como de 465.000 habitantes.... Hay, tanto en las ciudades como en los pueblos, ardor, entusiasmo por la instrucción, y aunque no profunda, es bastante general. Hay aquí, como en todas partes, materialistas y ateos que se esfuerzan por propagar sus doctrinas y que detestan a la Iglesia Católica y a los Jesuitas; pero su poder no es grande. El gobierno es radical.... la imprenta y la opinión lo sujetan.

En esta República, principalmente en este Estado de Antioquia, todos los católicos deseamos la venida de cuantos jesuitas haya disponibles para contrarrestar la propaganda oficial materialista y atea. Aquí goza la Compañía del prestigio y de las simpatías más fervientes y unánimes en todos los pueblos. Su labor en los seminarios y colegios particulares y sobre todo en las Misiones en las ciudades y pueblos tendrá el más copioso fruto.» (De carta al R. P. Beckx.)

En estos países, en que domina soberanamente la democracia inquieta e inestable, no se puede asegurar que los Jesuitas no sean un día expulsados arbitrariamente; pero esta misma es su situación en la mayor parte de las naciones cristianas. Aquí por la Constitución política no se reconocen comunidades religiosas, pero se admite su existencia; y los jesuitas pueden ha-

bitar como particulares, de la misma manera que en otros países.

El Ilmo. Sr. Montoya, obispo de esta Diócesis, que es un excelente Prelado, está muy gravemente enfermo: su enfermedad parece incurable y poco será el tiempo que él viva.... El Sr. Montoya es sujeto de mucha firmeza e independencia de carácter....»

«...Separada la Iglesia del Estado, lo que aquí es por ahora un gran bien, y en lucha permanente, más o menos activa, con el radicalismo materialista del Gobierno, que se inspira en las doctrinas y hazañas del radicalismo francés, del cual es emanación inmediata, los católicos nos mantenemos en campaña. El nombramiento del obispo, que es nuestro General, es para nosotros la cuestión más grave y que más profundamente nos preocupa; porque es de la aptitud, celo y prestigio del Prelado de lo que depende, de tejas abajo, el éxito de la contienda. (De carta al Cardenal Ledochowski)

### **Llegada de los primeros jesuitas**

A mediados de 1884 llegaron a Medellín dos sujetos de la Compañía que vinieron como exploradores, en virtud del llamamiento del Sr. Montoya: eran los PP. Vicente M. Ramírez y Zoilo M. Arjona, ambos colombianos, inteligentes, de maneras distinguidas y afabilidad de trato, quienes fueron bien acogidos por todos los católicos que se les acercaron. Ya por entonces estaba muy agotada la salud de Su Señoría, y con todo, por disposición suya, los recién venidos tuvieron acceso al aposento del moribundo hasta el postrer momento (16 de Julio).

Los funerales del Sr. Montoya fueron como una apoteosis, y el Presidente del Estado, D. Luciano Restrepo, le decretó honores, en atención a su generosidad y largueza en provecho de los establecimientos de educación y caridad.

### **Era el Sr. Montoya**

Hombre de estatura superior a la mediana, flaco y descarnado, frente alta y despejada, rostra anguloso, piel morena tostada por el sol, andar reposado, aspecto austero e imponente, serio a primera vista, de maneras sencillas, trato cariñoso y benévolo sin mezcla de doblez ni afectación, afable con sus amigos de confianza, a veces comunicativo y dado a la chanza, particularmente cuando no tenía entre manos el despacho de un asunto delicado y urgente; en ocasiones insinuante, franco o reservado, según las circunstancias, y siempre sincero y leal; severo en la reprimenda, para lo cual le bastaba una mirada de gravedad o una palabra pronunciada con tono de austeridad; sobrio en la mesa, laborioso y metódico en el despacho, gran calculador en asuntos de Aritmética, versado en el manejo de los hombres y de los negocios, frío, sereno y reflexivo, de clara visión y razonamiento, nada poeta ni sujeto a los impulsos de la imaginación, exento de neurosis en su manera y movimientos, sagaz en el conocimiento del corazón humano, independiente en su juicio y en su proceder, sin denegarse a escuchar con atención la opinión ajena; calmado en el resolver,

enérgico en la ejecución y de firmeza granítica en sus propósitos. Valeroso y sufrido en los trabajos e intrépido en los peligros; discreto y hábil consejero y en las relaciones sociales atento y cumplido, hasta el punto de honrar con su presencia los funerales de amigos distinguidos y sobre todo, si eran insignes benefactores de la causa católica, como en el caso de doña Natalia Barrientos.

La solidez de sus dotes lo favorecía singularmente como hombre de gobierno y de administración y como experimentado consejero. Había en él muchas de las dotes más apetecibles en el hacendado, el comerciante, el banquero, el general y el hombre de Estado. Poseía cualidades envidiables para un hábil Ministro de Hacienda, capaz de defender el Tesoro haciendo suprimir las funestas partidas de gastos superfluos, que desequilibran los Presupuestos y son la carcoma del Estado.

Medellín, 21 de Julio de 1916.

ESTANISLAO GOMEZ BARRIENTOS

*Bernardino María  
Hermano charracano*



Abierta al mundo  
Biblioteca sala Patrimonial

# UNIVERSIDAD EAFIT



Abierta al mundo  
Biblioteca Sala Polivalente